



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante del MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España, a favor de Don Juan Ribó Simont, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, por "Accesorios metálicos o piezas para uniones de tubos con el fin de formar armaduras a base de los mismos para todas las finalidades".

-----

5 EL presente Modelo de Utilidad se contrae a accesorios metálicos (hierro fundido maleable o de otro metal adaptables a tubos metálicos) cuya finalidad es realizar las uniones entre tubos con objeto de formar con ellos armaduras de todas clases, construcciones, barandillas, estanterías y cualquier otro armado para cualquier fin, siempre a base de tubos.

10 Son conocidos los accesorios empleados para la unión o empalme, derivación, acoplamiento, etc. de las tuberías transportadoras de fluidos (agua, gas, etc.) en los cuales es necesario conseguir una unión hermética, por su propia finalidad, y por ello, están provistos de roscas, lo mismo que los tubos, para realizar la unión..

15 Los accesorios objeto de este Modelo de Utilidad no tienen que cumplir esta finalidad de cierre hermético, sino simplemente de sujeción en las uniones para hacerlas estables y seguras y por ello tienen como característica el no llevar roscas, del mismo modo que los tubos no necesitan tampoco poseerlas, ni ir provistos de ningún dispositivo especial.

20

44909



5

Los accesorios realizan su función mediante unos tornillos prisioneros que se alojan en ellos, con la característica de que con el fin de proveerlos del mayor hilo de rosca posible, en el accesorio o pieza de unión que se reivindica, se disponen en el lugar de situación de los tornillos, unos salientes o zonas mas gruesas, con lo que aumentando el espesor de la pared, se aumenta también tal alojamiento y la fijación es más segura.

10

Para que la superficie del accesorio o pieza de unión sea más lisa, los tornillos no llevarán la cabeza característica de estos artículos, sino que se emplearán o bien tornillos de los conocidos, provistos de una ranura u otra forma embutida en su parte superior para la herramienta de apriete, o constituidos por un trozo de tubo con el exterior roscado y el interior no cilíndrico para recibir la llave de apriete.

15

Este accesorio o pieza de unión podrá afectar las distintas formas necesarias para realizar la fijación en arco, codo, ángulo, recta, etc.

20

Los dibujos adjuntos muestran un ejemplo de ejecución del Modelo.

La fig. 1 es un accesorio o pieza de unión para empalme en líneas rectas;

25

La fig. 2 es la misma pieza cuando se destina a acoplamiento en codo o arco;

La fig. 3 es la destinada a derivación en T normal.

30

En dichas figuras se ha señalado con la letra C el espacio destinado a recibir los tubos que han de unirse; con la letra A los salientes o zonas más gruesas donde han de alojarse los tornillos de fijación y con la letra B dichos



tornillos.

El número de tornillos es variable, así como las medidas y la forma del alojamiento interior que serán las correspondientes a las de los tubos cuyo acoplamiento o unión se haya de efectuar.

5

REIVINDICACIONES.

PRIMERA.- Accesorios o piezas para uniones de tubos con el fin de formar armaduras a base de los mismos para todas las finalidades, caracterizados por el hecho de estar constituidos por una pieza de unión o acoplamiento, derivación, etc., destinada a alojar los terminales de los tubos a unir con hueco interior del diámetro y forma correspondiente en cada caso al tubo que se ha de fijar, sin rosca interior, y provista de salientes o zonas mas gruesas dispuestas donde se han de alojar tornillos prisioneros en número variable, y disponiendo así de mayor hilo de rosca, cuyos accesorios o piezas afectarán la forma correspondiente según se trate de unión en línea recta, codo, arco, ángulo, derivación, etc

10

15

SEGUNDA.- Accesorios o piezas para uniones de tubos, según reivindicación anterior, caracterizadas igualmente porque debiendo usarse tornillos desprovistos de saliente en su cabeza, para que la superficie sea más lisa, tales tornillos podrán estar constituidos por un trozo de tubo con el exterior roscado y el interior no cilíndrico para el alojamiento de la herramienta o llave de apriete.

20

25

TERCERA.- Accesorios o piezas para uniones de tubos, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizados finalmente porque la fijación de los tubos a unir se efectuará unicamente por apriete de los tornillos prisioneros cuya extremidad presionará sobre los tubos a unir.

30

CUARTA.- Accesorios metálicos o piezas para uniones de tubos con el fin de formar armaduras a base de los mismos pa-

44909

19



ra todas las finalidades..

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas, foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara y aparece de los dibujos adjuntos..

Madrid,

13 NOV. 1954

JUAN RIBO SIMONT.

P.A..

RAFAEL DE MORALES

P.P

13 NOV 1954

*Rafael de Morales*



Fig. 1

Fig. 2

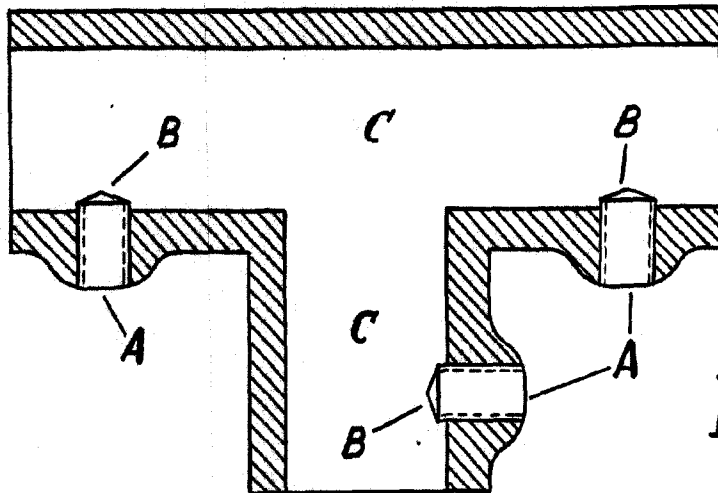
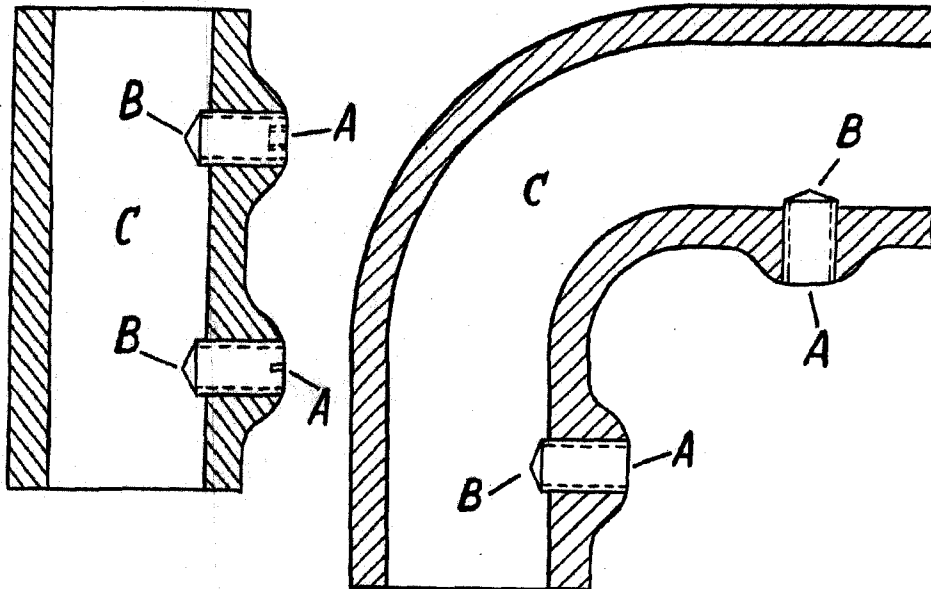


Fig. 3

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 13 NOV. 1954

RAFAEL DE MORAL

*Rafael de Moral*